



# BANDO

## EL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO

DON JAIME SANZ LOZANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO, PROVINCIA DE MADRID.

### ACTOS IMPROPIOS E INCÍVICOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL

#### HAGO SABER:

Habiendo recibido varias quejas de vecinos del municipio sobre el uso inadecuado de nuestro patrimonio, en el Potro de Herrar y la plazoleta adyacente.

Se recuerda que:

### **ESTÁ PROHIBIDO UTILIZAR** **EL PATRIMONIO PÚBLICO PARA USO PRIVADO**

Es obligación de todos colaborar en la **conservación, el respeto y buen uso de nuestro patrimonio**, de gran valor histórico y cultural para el municipio, así como en el **cuidado y mantenimiento del mobiliario urbano y todos nuestros espacios públicos**.

#### MÁS INFORMACIÓN MUNICIPAL

<https://www.elberrueco.org>

<https://elberrueco.sedelectronica.es>

El Berrueco, a 11 de noviembre de 2022

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

